medio aproximado del 70%, el cual se mantuvo más o menos constante a lo largo del período.

IV.2. INVERSION ESPAÑOLA EN MEXICO.

La inversión extranjera en México hasta 1977 no había tenido unos ritmos de crecimiento importantes. Es a partir de ese año en que el ritmo medio de crecimiento alcanzó un 58.1% anual, llegando en 1981 el monto total, en términos absolutos, a sobrepasar ligeramente la cantidad de 1,700 millones de dólares. (Cuadro 1).

Es a partir del año 1976 cuando la inversión española comienza a situarse en niveles de cierta importancia. A partir de esta fecha su evolución ha sido ascendente hasta alcanzar en 1981, 3. 607,7 millones de pesetas, que representaron un 12% del total invertido por España en el exterior. (Cuadro 13).

Fue durante 1979 cuando esta corriente alcanzó cuotas más altas, situándose en 4.572,0 millones de pesetas, lo que representó un 19.03% sobre el total invertido por España en el exterior.

La evolución de la inversión española hacia México ha seguido ritmos paralelos a los intercambios comerciales, de tal suerte que fue en 1976 cuando comenzaron a plasmarse las primeras inversiones españolas.

Estas transferencias de recursos de capital que como venos en los Cuadros respectivos, se siguieron incrementando en años sucesivos, fueron motivadas en gran parte por el proteccionismo comercial mexicano que induce a muchas empresas a tener que instalarse en el país para poder ser competitivas. Lo anterior, unido a una legislación sobre inversiones extranjeras de apertura, que permitía la repatriación de capitales y beneficios sin limitaciones a priori, hicieron que España, en un corto espacio de tiempo, se convirtiera en uno de los primeros inversores en México aunque a gran distancia de las proporciones alcanzadas por Estados Unidos de Norteamérica.

Esta tendencia se encuentra en suspenso hasta que se clarifique cómo se desarrolla el futuro próximo de la economía mexicana después de los acontecimientos de septiembre de este año.

Los sectores económicos que han atraído a la inversión española durante el período 1974-1982 son los siguientes: industrias manufactureras, comercio, hostelería, extracción y transformación de minerales no energéticos, industria química, construcción, etc. como vemos en los Cuadros 14 y 15.

En general, las perspectivas de evolución de los proyectos de co-inversión hispano-mexicanos indican que continuarán siendo de dimensión media, ya que las grandes inversiones industriales mexicanas

suelen estar impulsadas por el sector público, o por Estados Unidos, Japón y República Federal Alemana.

Hasta 1981, la inversión extranjera directa recibida por México en términos acumulados, ascendió a 10,159.9 millones de dólares de los que 355.6 millones procedieron de España y representaron un 3.5% de la inversión extranjera total. (Cuadros 16 y 18).

Los datos estadísticos de que se dispone referidos a 1980 y dados a conocer por la Dirección General de Inversiones Extranjeras Mexicanas, expresan que las inversiones españolas fueron en ese año las que proporcionalmente más crecieron, un 65% sobre las de 1979, y en 1981 un 75.2% sobre las de 1980. (Cuadros 17 y 13)

En 1981 España fue el quinto país inversor en México después de Estados Unidos (con un 68% de la inversión extranjera directa), República Federal de Alemania, Japón y Suiza. Es por lo tanto el tercer país europeo en el orden de inversión en México. (Cuadro 19).

Es la industria transformadora la que atrae mayor volumen de inversión extranjera como se puede ver en los Cuadros 20 y 22, seguida de comercio y servicios. En estos sectores las inversiones superan, en un número elevado de empresas, el porcentaje del 49%, seguramente porque se realizaron antes de la promulgación de la Ley de Inversiones

Extranjeras de 1973.

A partir de 1979 España ha invertido en México 12,413 millones de pesetas que representaron un 12% de la inversión directa española en el exterior. Resulta importante señalar que durante 1980 y 1981, España fue el país que registró mayores incrementos en sus inversiones en México.

En 1979 se constituyeron 32 empresas con participación española, 68 en 1980 y 32 en 1981.

En cuanto a los niveles de inversión, en general son medios, ya que sólo dos empresas superaron los 100 millones de pesos de inversión española: Astilleros Españoles en Veracruz y Duro Felguera, según fuente mexicana, como se puede ver en el Cuadro 26.

El período de recesión en el que ha entrado la economía mexicana, sin duda afectará la continuidad de estos flujos de inversión española, que han sido complementados por una serie de créditos concedidos por el Banco Exterior de España a entidades mexicanas y que alcanzan los 3,000 - 4,000 millones de dólares.

La transferencia de tecnología ha sido y es un tema importante en la economía mexicana, ya que como vemos en el Cuadro 24, en el

período 1973-1981, la importación de tecnologías extranjeras supuso un 77.6% de la tecnología total empleada.

Estados Unidos ha sido el país que ha transferido la tecnología del 53% de los contratos, como vemos en el Cuadro 25, situándose a gran distancia de todas las demás naciones. España ocupa el séptimo lugar, habiendo cerrado 169 contratos, un 1.7% del total y después de Estados Unidos, Alemania Occidental, Japón, Francia, Gran Bretaña e Italia. En este renglón, es probablemente útil al nivel del desarrollo mexicano el tipo de tecnología que exporta España, por sus características de tipo medio.

Recientemente España ha comenzado a recibir flujos de inversión procedentes de México, ligados sobre todo al sector petroquímico. Estas transferencias son susceptibles de aumentar en cuanto se promuevan proyectos conjuntos que tendrán mayor importancia en el futuro, en caso de que España se integre al Mercado Común Europeo.

SINTESIS Y CONCLUSIONES

Durante las últimas décadas, en el marco de la economía mundial, el flujo de capitales de los países altamente desarrollados hacia los países pobres, ha llegado a ser un fenómeno normal y frecuente.

México ha sido, a lo largo de su historia, un típico país receptor de inversiones extranjeras, siendo los Estados Unidos de Norteamérica donde se origina la mayoría de la citada inversión, sin que tenga relevancia, en términos comparativos, el flujo de capital del resto de los países.

Fue hasta el año 1973 cuando México expidió la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera en la que se establecen las condiciones, criterios y proporciones en que se aceptan la inversión de capitales extranjeros. En ella se señalan, además, los ramos de producción que pertenecen al ámbito exclusivo del Estado, los que son privativos de los mexicanos y aquéllos en que se pueden recibir capitales extranjeros; todo ello para preservar los renglones estratégicos de la vida económica de posibles ingerencias que pudieran no ser acordes con el interés nacional. Se trata, en suma, en el citado ordenamiento legal, de atender el interés justificado del inversionista extranjero y de evitar los efectos negativos que pudieran

tener las inversiones extranjeras.

Como ya hemos mencionado a lo largo de la exposición, la situación tanto en España como en algunos países de la Comunidad es como sigue:

- A nivel Comunidad Económica Europea hay que estar al contenido de lo preceptuado en el Tratado de Roma acerca de una de las libertades comunitarias reconocidas en dicho texto legal, nos referimos a la libre circulación de capitales.

- A nivel de Estados miembros en particular, pueden citarse entre otros los casos de Bélgica, Alemania y Reino Unido como países que han liberalizado totalmente este tema y Francia como aquél en el cual es necesaria una declaración previa y, llegado el caso, una autorización así mismo previa, del Ministro de Economía y Finanzas. Se hace distinción entre las que van dirigidas a los países miembros de la CEE y aquellas que van destinadas a países terceros. Se exceptuan de esta regla general las que cumplen una serie de condiciones claramente delimitadas.

En el caso de España, quedan liberalizadas las inversiones directas, de cartera o cualquier otra forma que cumplan las condiciones reflejadas en la norma que las regula.

La inversión europea hacia México ha mantenido unos flujos regulares aunque de escasa importancia en relación a la inversión extranjera total recibida por este país. Son Alemania, Gran Bretaña y Francia, los países comunitarios de mayor presencia inversora en México.

En cuanto a las inversiones españolas, éstas han manifestado, a partir de 1977, un gran dinamismo, correlativo con los volúmenes de intercambio comerciales, experimentando los mayores incrementos de la inversión extranjera total en México y situándose, en 1981, en el quinto país inversor externo en México y en el tercero de los países europeos.

Estimamos que la transferencia de tecnología española, por sus especiales características de nivel intermedio, puede ser útil para el nivel de desarrollo mexicano.

El posible desarrollo de la cooperación mediante intercambios de técnicos, profesionales y el incremento de la formación de especialistas adecuados a los diferentes proyectos, es un área que debiera potenciarse.

Como ya se ha señalado, la mayor parte de la inversión extranjera en México, el 69% en 1980, provino de los Estados Unidos de Norteamérica por lo que es recomendable y conveniente diversificar el

origen de la inversión a fin de disminuir las posibilidades de dependencia y aumentar las relaciones de negociación con mayor número de países.

Revisadas todas las consideraciones hechas a lo largo de la presente investigación, se deduce que no existen indicios para pensar que la inversión de capitales provenientes de la Comunidad Europea experimente en el futuro un incremento considerable en relación a la inversión extranjera global en México.

Debemos señalar, por otra parte, que en el caso de España, sus montos de inversión en el país citado han experimentado un incremento a partir de 1977 y que todo parece indicar que aumentarán los flujos de capital, en caso de que las condiciones internas de México les resulten satisfactorias y atractivas a los inversionistas hispanos.

APENDICE ESTADISTICO